

Río Turbio, 22 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente Digital N° 0101.334/2021-RECT; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria 2022 para la presentación de Ideas-Proyecto que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria;

Que la misma surge de la necesidad de la incorporación de la extensión como actividad curricular de la formación de los estudiantes y de encontrar dispositivos que propicien la real articulación e integración de la extensión con las tareas de enseñanza e investigación;

Que el objetivo de la inserción curricular de la extensión apunta a que los planes de estudio y los programas vinculen saberes disciplinares con problemas y necesidades de la realidad, y que los estudiantes y los docentes se vinculen con la realidad social;

Que la propuesta contempla considerar a la extensión como parte integrante de la estructura pedagógica de la institución formadora, como una metodología de enseñanza y educación, contribuyendo a construir un modelo educativo centrado en una formación integral, donde se complementan teoría y práctica, aula y sociedad;

Que mediante Resolución N° 0707/21-R-UNPA, se convoca a un Segundo Llamado para la presentación de Ideas Proyectos que incluya la incorporación curricular de la Extensión Universitaria año 2022, habilitando el otorgamiento de cuatro (4) subsidios de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00);

Que obra en las presentes actuaciones Acta elaborada por el Consejo de Extensión conformado al efecto, en la que consta la evaluación de las Ideas-Proyecto presentadas;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho reconocer el proceso de evaluación y otorgar subsidios a las Ideas Proyectos seleccionadas;

Que para el otorgamiento del subsidio es condición necesaria que los equipos de las Ideas Proyecto seleccionadas presenten el proyecto formulado y aprobado por el Consejo de Unidad;

Que sometido a votación en plenario se aprueba por unanimidad el despacho de comisión;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: RECONOCER el proceso de evaluación realizado de las Ideas-Proyecto que incluyen

Resolución N° 015/22-CS-UNPA



la incorporación curricular de la extensión universitaria 2022.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR subsidios a las Ideas Proyectos que incluyen la incorporación curricular de la Extensión Universitaria de acuerdo al siguiente detalle:

UUA	INSTITUTO	IDEAS PROYECTO	DIRECTOR/A
UASJ	ICIC	La Cultura También Migra. Estrategias metodológicas para un abordaje Interdisciplinario	Dra. Graciela Ciselli
UACO	ICIC	Parque Nacional y Monumento Natural Bosque Petrificado Jaramillo (PNMNBPJ). Primeras experiencias de estudiantes de turismo	Lic. Paula Mabel Diez

ARTÍCULO 3°: EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo a:

A.0008.001.102.000.11.23.00.00.05.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

Prórroga Presupuesto: 2021

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que para el otorgamiento del subsidio es condición necesaria que los equipos de las Ideas Proyecto seleccionadas presenten el proyecto formulado y aprobado por el Consejo de Unidad de la Unidad Académica correspondiente.

ARTÍCULO 5°: TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.



Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior



Ing. Hugo Santos Rojas
Rector